ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	217 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT 800099662
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES PESOS ($25.000.000,00) M/CTE
No DE CDP	DIS- 2026000562 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026
No DE RP	RES-2026001012 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	GOLDEN ACCIONES S.A.S.
NIT.	901.790.848-5
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE JOSÉ RINCON CHINCHILLA
C. C.	1.010.129.137 de Santa Marta
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
FECHA DE CELEBRACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERVISOR	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, la doctora MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA en su calidad de supervisor del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 10 de SEPTIEMBRE de 2026, por parte del Municipio de Moniquirá, y por otra parte, el señor JORGE JOSÉ RINCON CHINCHILLA, identificado con cedula de ciudadanía 1.010.129.137 de Santa Marta en su calidad de representante legal de la empresa GOLDEN ACCIONES S.A.S, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato No 217 de 2026, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA Y

ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ".

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de TRES (03) MESES y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar el presupuesto asignado.

2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.

3. Que el contrato se encuentra respaldado por el CDP DIS- 2026000562 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026.

4. Que, por parte de la secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. RES-2026001012 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

5. Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.

6. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.

7. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy 11 del mes de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA
Directora Técnica De Gestión Gestión de Bienes Y Servicios
SUPERVISORA

JORGE JOSÉ RINCON CHINCHILLA
C.C 1.010.129.137 de Santa Marta
Representante Legal Golden Acciones S.A.S.
CONTRATISTA

	Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ		*MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA*	*MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA*
Firma				
TRD	Código	Dependencia	*Directora Técnica De Gestión De Bienes Y Servicios*	